Bogotá, 4 de diciembre de 2020

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA
Dirección Administrativa y Financiera

REFERENCIA: PROCESO DE CONCURSO MERITOS No. CM-DG-0012-2020 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS NECESARIOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA (CIDE) - REGIONAL CUNDINAMARCA."

Respetados señores

Dando alcance a lo manifestado en el informe preliminar de evaluación técnico y juridico, nos permitimos anexar los documentos habilitantes y aclarar los diferentes aspectos de nuestra oferta.

OBSERVACIONES JURIDICAS

1. Anexamos certificación de vigencia del contador de la firma AMAUTA SAS.
2. Registro mercantil actualizado del ingeniero CLEMENTE BUITRAGO.
3. RUP- actualizado del ingeniero CLEMENTE BUITRAGO.

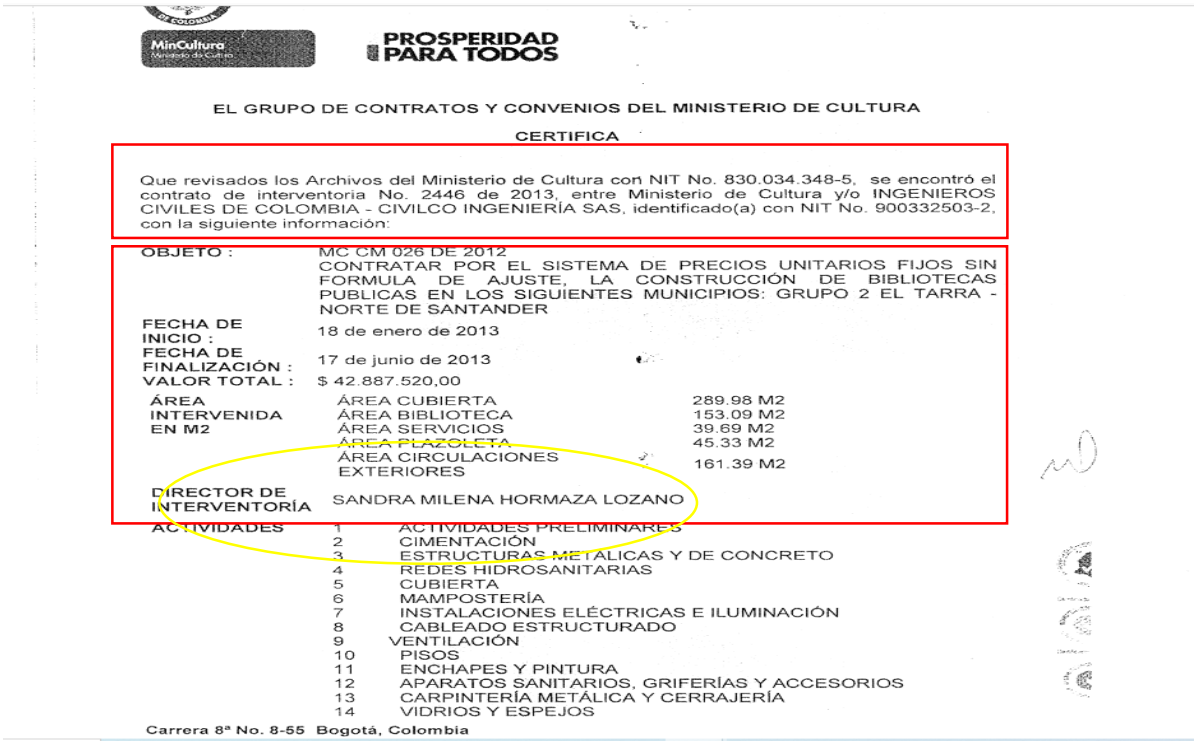
OBSERVACIONES TECNICAS

- DIRECTOR DE INTERVENTORIA.

1. Anexamos diploma de pregrado.
2. Anexamos copia de la tarjeta profesional.
3. Consulta ante el siri.
4. Consulta de rnmc.
5. Anexamos contrato entre la entidad contratante alcaldía local de ciudad bolívar y el consorcio interventores ciudad bolívar, así como como el contrato de prestación de servicios de la Arq. Hormaza y el consorcio.



6. La certificación de orden tres no es otorgada por ningún integrante del consorcio, tal y como se muestra en la imagen.



MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD PARA TODOS

EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA

Que revisados los Archivos del Ministerio de Cultura con NIT No. 830.034.348-5, se encontró el contrato de interventoria No. 2446 de 2013, entre Ministerio de Cultura y/o INGENIEROS CIVILES DE COLOMBIA - CIVILCO INGENIERÍA SAS, identificado(a) con NIT No. 900332503-2, con la siguiente información:

OBJETO :	MC CM 026 DE 2012 CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECAS PUBLICAS EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: GRUPO 2 EL TARRA - NORTE DE SANTANDER
FECHA DE INICIO :	18 de enero de 2013
FECHA DE FINALIZACIÓN :	17 de junio de 2013
VALOR TOTAL :	$ 42.887.520,00
ÁREA INTERVENIDA EN M2	ÁREA CUBIERTA 289.98 M2 ÁREA BIBLIOTECA 153.09 M2 ÁREA SERVICIOS 39.69 M2 ÁREA PLAZOLETA 45.33 M2 ÁREA CIRCULACIONES EXTERIORES 161.39 M2
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	SANDRA MILENA HORMAZA LOZANO

ACTIVIDADES

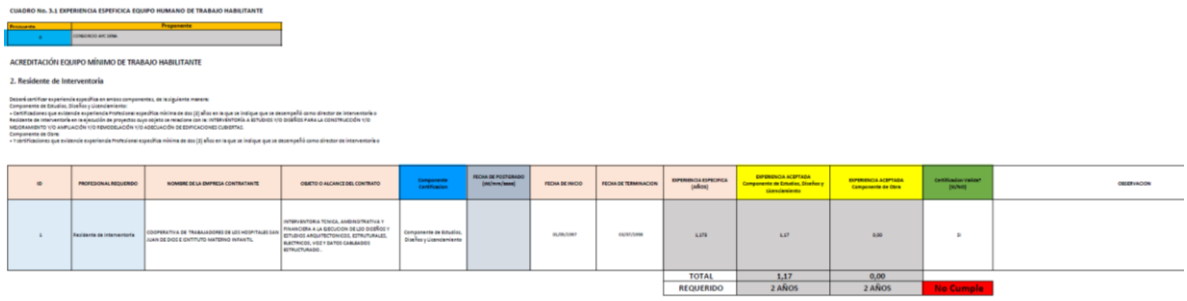
1 ACTIVIDADES PRELIMINARES
2 CIMENTACIÓN
3 ESTRUCTURAS METÁLICAS Y DE CONCRETO
4 REDES HIDROSANITARIAS
5 CUBIERTA
6 MAMPOSTERÍA
7 INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN
8 CABLEADO ESTRUCTURADO
9 VENTILACIÓN
10 PISOS
11 ENCHAPES Y PINTURA
12 APARATOS SANITARIOS, GRIFERÍAS Y ACCESORIOS
13 CARPINTERÍA METÁLICA Y CERRAJERÍA
14 VIDRIOS Y ESPEJOS

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia

Como es visible la entidad **ministerio de cultura** certifica que la Arq. Hormaza laboro en el contrato para la interventoría a la construcción de bibliotecas en el tarra-norte de Santander, por ende, no posible que este consorcio otorgue documento alguno para soportar esta experiencia puesto que la misma esta dada por una entidad pública y es claro su objeto, tiempo, valor y costo del proyecto, por lo tanto CUMPLE con lo requerido en los documentos del proceso.

- **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**

1. Anexamos consulta ante el siri.
2. Anexamos consulta de rnmc.
3. Con extrañeza notamos que se está tomando un solo proyecto para calcular la experiencia del ing. Hernández, como se muestra en la ilustración.



CUADRO No. 3.1 EXPERIENCIA ESPEFICICA EQUIPO HUMANO DE TRABAJO HABILITANTE

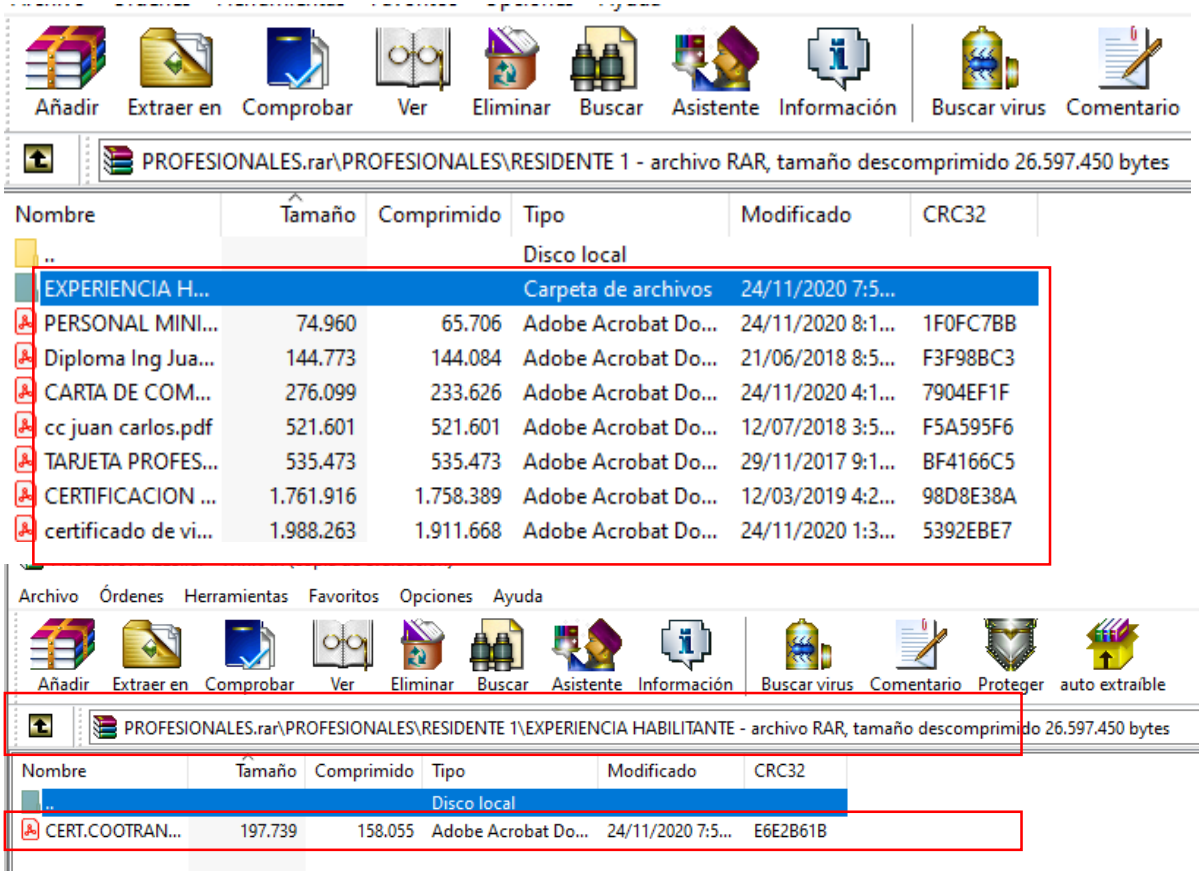
Proponente	
	CONSORCIO AYC SENA

ACREDITACIÓN EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO HABILITANTE

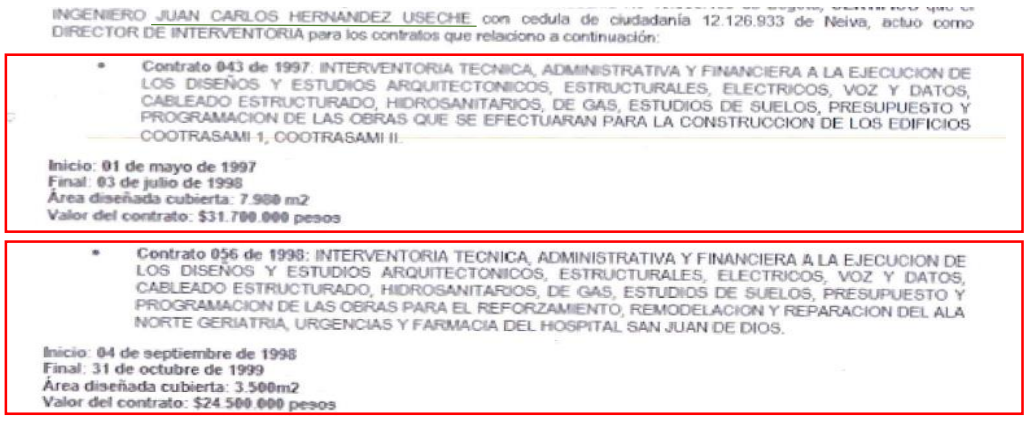
2. Residente de Interventoria

ID	PROFESIONAL REQUERIDO	NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATANTE	OBJETO O ALCANCE DEL CONTRATO	Componente Certificado	FECHA DE POSTGRADO (mes/mm/aaaa)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	EXPERIENCIA ESPECIFICA (años)	EXPERIENCIA ACEPTADA Componente de Estudios, Diseños y Licenciamiento	EXPERIENCIA ACEPTADA Componente de Obra	Certificacion SIGNAT (SI/NO)	OBSERVACION
1	Residente de Interventoria	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LOS HOSPITALES SAN JUAN DE DIOS E INSTITUTO MATERNO INFANTIL	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCION DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS ARQUITECTONICOS, ESTRUCTURALES, ELECTRICOS, VOZ Y DATOS CABLEADO ESTRUCTURADO.	Componente de Estudios, Diseños y Licenciamiento				1,17	1,17	0,00	SI	
							TOTAL	1,17	0,00			
							REQUERIDO	2 AÑOS	2 AÑOS	No Cumple		

A lo anterior, es de aclarar que las certificaciones de la experiencia se contemplaron en las respectivas carpetas en el cierre del proceso, así:



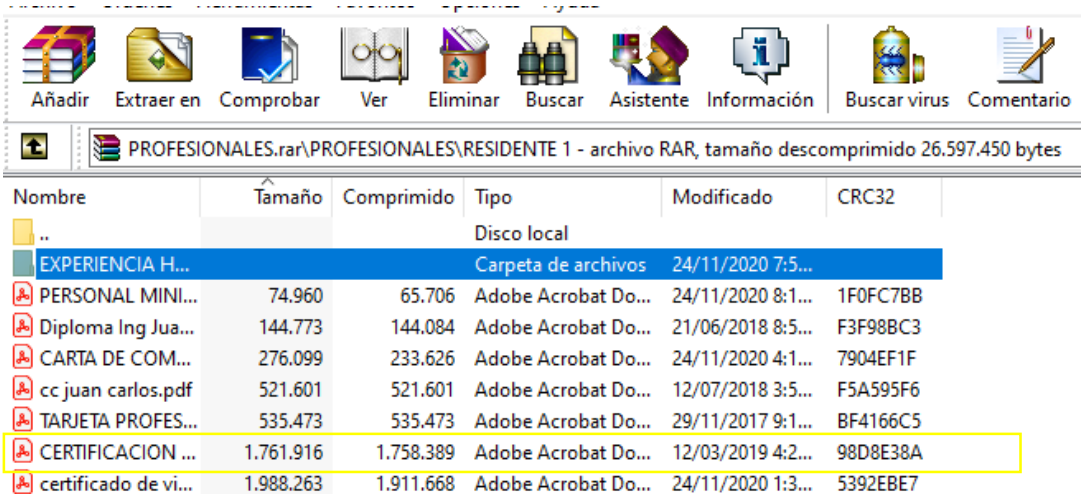
Así mismo, en el extracto de esta certificación se contemplaron 2 proyectos donde el Ing. Hernández participo como **director de interventoría** en los proyectos:



Con la información de la certificación otorgada al Ing. Hernández, la sumatoria de los dos proyectos anteriores y que refleja la experiencia en interventoría de estudios y diseños, se resumen así:

INICIO	FINAL	MESES	AÑOS
1/05/1997	3/07/1998	14,27	1,19
4/09/1998	31/10/1999	14,07	1,17
	SUMA	28,33	2,36

De igual forma, en la misma carpeta anexa en el cierre del proceso, se adjuntó la certificación otorgada por la secretaria de educación del distrito, donde también se certifica que el ing. Hernández actuó como residente de interventoría, así:



Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
..			Disco local		
EXPERIENCIA H...			Carpeta de archivos	24/11/2020 7:5...	
PERSONAL MINI...	74.960	65.706	Adobe Acrobat Do...	24/11/2020 8:1...	1F0FC7BB
Diploma Ing Jua...	144.773	144.084	Adobe Acrobat Do...	21/06/2018 8:5...	F3F98BC3
CARTA DE COM...	276.099	233.626	Adobe Acrobat Do...	24/11/2020 4:1...	7904EF1F
cc juan carlos.pdf	521.601	521.601	Adobe Acrobat Do...	12/07/2018 3:5...	F5A595F6
TARJETA PROFES...	535.473	535.473	Adobe Acrobat Do...	29/11/2017 9:1...	BF4166C5
CERTIFICACION ...	1.761.916	1.758.389	Adobe Acrobat Do...	12/03/2019 4:2...	98D8E38A
certificado de vi...	1.988.263	1.911.668	Adobe Acrobat Do...	24/11/2020 1:3...	5392EBE7

Y en el estracto de este documento, se encuentra a pagina 11 a 13:

FECHA DE INICIO	21 de diciembre de 2015
MODIFICACIÓN No. 1 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2016	Se prorrogó el plazo de ejecución en un (1) mes, y se adiciono el valor en la suma de Veintidós Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Pesos ($22.968.000) M/Cte
MODIFICACIÓN No. 2 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2016	Se prorrogo el plazo de ejecución en ocho (8) meses, y se adiciono el valor del contrato en la suma de Trescientos Cuarenta y Cinco Millones Quinientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Ocho Pesos ($345.528.408) M/Cte
MODIFICACIÓN No. 3 DEL 18 DE AGOSTO DE 2017	Se prorrogó el plazo de ejecución en tres (3) meses, y se adiciono el valor del contrato en la suma de Noventa y Nueve Millones Ochocientos Treinta Mil Setecientos Sesenta y Un Pesos ($99.830.761) M/Cte
MODIFICACIÓN No. 4 DEL 17 DE NOVIEMBRE 2017	Se prorrogo el plazo de ejecución en cincuenta (50) días calendario, y se adiciono el valor del contrato en la suma de Treinta y Nueve Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta Pesos ($39.348.540) M/te
VALOR TOTAL	Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Nueve Pesos ($1.349.835.709) M/Cte
VALOR TOTAL EJECUTADO	Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Seis Pesos ($1.349.835.709) M/Cte, de acuerdo al balance financiero del acta de liquidación que reposa en el expediente contractual
PLAZO FINAL	Veinticuatro (24) meses y veinte (20) días calendario

Oficialmente este contrato se puede consultar ingresando a la página Web SECOP Ruta: dar CLICK en BUSCADOR DE PROCESOS, identificando el contrato de su interés así: Número Contrato-Año del contrato, pulsar BUSCAR.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Página **12** de **13**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO N.I.T 899.999.061-9, CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DEL INTERESADO(A), CERTIFICA:

FECHA DE TERMINACIÓN	6 de enero de 2018
FECHA DE LIQUIDACION	17 de diciembre de 2018

JUAN C HERNANDEZ U	12.126.933	INGENIERO RESIDENTE
DIANA RAMIREZ	52.103.406	PROFESIONAL DE COSTOS Y

Tomando como referencia las anteriores fechas tenemos que:

INICIO	FINAL	MESES	AÑOS
21/12/2015	6/01/2018	24,90	2,08
	SUMA	24,90	2,08

Con lo anterior y al aclarar el cumplimiento de los 2 años mininos en cada una de las actividades solicitadas, el Ing. Hernández, postulado para el cargo de residente de interventoría CUMPLE con las exigencias de la entidad en el pliego de condiciones y sus anexos.

- **ESPECIALISTA ESTRUCTURAL**

1. Consulta ante el siri.
2. Consulta de rnmc.
3. En las certificaciones anexas en el cierre del proceso es claro que las mismas, no son otorgadas por ningún integrante de este consorcio y tampoco sostenemos relación en los proyectos certificados, por ende, no se deben aportar documentos que soporten la experiencia relacionada para este profesional.

Conforme a lo anterior, las certificaciones **CUMPLEN** con lo solicitado en las condiciones del proceso, por lo que solicitamos se habilite el profesional y se le dé el criterio de cumple.

EXPERIENCIA PROPONENTE

En este sentido y dando respuesta a las observaciones habilitantes de nuestra oferta, nos permitimos aclarar varios puntos que son de vital importancia, para la habilitación de la misma:

1. Para lo anterior y revisados los documentos anexos en nuestra oferta, podemos con claridad notar que el proyecto lo certifica el señor **ARQUITECTO BENITO GARCIA CARAMES** quien ejerce como director de la oficina técnica de la **FUNDACION CIUDADE DA CULTURA DE GALICIA**, quien a su vez es la entidad contratante del proyecto.



FUNDACIÓN CIDADE DA CULTURA DE GALICIA
Monte Gaiás, s.n. 15707 Santiago de Compostela

Benito García Caramés, arquitecto director de la Oficina Técnica de la Fundación Cidade da Cultura de Galicia

CERTIFICA:

- Que la empresa **G.O.C., S.A.**, ha realizado los trabajos encomendados dentro del contrato de

Asi mismo, es claro que **l**a certificación fue emitida por Xunta de Galicia – fundación Cidade de la Cultura de Galicia, a la empresa **G.O.C., S.A**. Quien **actúa como matriz controlante** de la empresa **AMAUTA CONSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S**. quien para el presente del proceso de selección participa como integrante del CONSORCIO AYC SENA.

De tal manera que **AMAUTA CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS, ostenta la situación de empresa subordinada**, según lo establecido en el Capítulo V de la Ley 222 de 1995 la cual reza lo siguiente:

*"**MATRICES Y SUBORDINADAS**: ARTICULO 260. Una sociedad será subordinada o controlada cuando su poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras personas que serán su matriz o controlante, bien sea directamente, caso en el cual aquélla se denominará filial o con el concurso o por intermedio de las subordinadas de la matriz, en cuyo caso se llamará subsidiaria. **Será subordinada una sociedad cuando más del cincuenta por ciento (50%) del capital pertenezca a la matriz**, directamente o por intermedio o con el concurso de sus subordinadas, o de las subordinadas de éstas."*

Ahora bien, el Decreto 1082 de 2015 establece que, para la inscripción en el RUP de una persona jurídica, **si su constitución es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes**

Cabe resaltar que en el certificado registro único de proponentes – RUP expresa claramente la situación de control. Compartimos la imagen a continuación:

QUE EN RELACION CON LA VINCULACION DEL PROPONENTE CON GRUPOS EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA:

CONTROLANTE:
NOMBRE: GOC SA
IDENTIFICACION: 0CIF A32022535
DOMICILIO: VIGO ESPAÑA
CONTROLADA:

NOMBRE: AMAUTA CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.
IDENTIFICACION: 000009011442336
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, la empresa AMAUTA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS, aporto al presente proceso de selección la experiencia de su matriz controlante, cumpliendo con los lineamientos de la ley. Y, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, el cual menciona lo siguiente:

10. La entidad no tendrá como válida la experiencia acreditada por los socios en el RUP después de cumplidos los tres años de constitución de una sociedad nueva. Según radicación de respuesta No. 4201814000001418 emitida por Colombia Compra Eficiente del 15 de febrero de 2018.

2. La entidad también solicita aclaración para el certificado de por Xunta de Galicia – fundación Cidade de la Cultura de Galicia. Referenciando lo siguiente:

"Deberá anexar las actividades solicitadas en el presente proceso de selección, no se evidencia el número del contrato y tampoco a quien pertenece esta experiencia"

Con respecto a las actividades solicitadas en el presente proceso de contratación aclaramos a la entidad, que el contrato aportado corresponde a: **Interventoría a estudios y diseños**, tal como se menciona en el certificado:

"CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA CIUDAD DE LA CULTURA DE GALICIA" desde el 30 de junio de 2003 hasta el 31 de octubre de 2012.

Para dar claridad a la entidad de la terminología correspondiente, nos permitimos adjuntar la certificación emitida por la Embajada de España (anexa), donde especifica la equivalencia de los términos españoles a los colombianos, los cuales se ilustran en el presente documento, así:

Asistencia y Supervisión: Interventoría
Redacción del Proyecto de Ejecución de obra Estudios y Diseños a Fase 3

Lo cual es equivalente a Interventoría a estudios y diseños fase 3

Consultoría y Asistencia en Supervisión de Obras		EQUIVALENTE COLOMBIA
Término Común	**Breve Definición**	**Término Común**
Supervisión y Control de Obra o Consultoría y Asistencia de Obra o Control y Vigilancia de Obra o Inspección y Control de Obra o Inspección de Construcción o Control y Asistencia Técnica o Apoyo a la Dirección o Asistencia Técnica a la Dirección de Obra	Trabajos enfocados a la vigilancia e intervención en la realización de una obra, para lograr que un proyecto se realice conforme a los diseños y calidades, tanto materiales como de mano de obra, señaladas en las normas especificaciones, y dentro de un programa de tiempo y costo. El supervisor, coordinador o director de la obra es el apoyo principal y la única autoridad que actuará en representación de los intereses del promotor.	En Colombia esta actividad se denomina Interventoría de una obra y la ejecutan las empresas de consultoría, es lo mismo que en muchos países denominan supervisión. Nosotros denominamos supervisión al acompañamiento que hace la entidad contratante tanto al interventor como al constructor.
Proyecto de Construcción o Proyecto Constructivo	Definición detallada de una obra concreta detallando dimensiones, precios, plazo y funcionalidad.	Diseños fase 3 de proyecto, es la fase siguiente al anterior donde se perfeccionan los diseños para que queden en nivel de poder licitar y construir basados en estos, es la última etapa de una adecuada consultoría de estudios y diseños.

- **Con respecto al número del contrato:**

Nos permitimos aclarar a la entidad que el contrato no relaciona un numero de contrato general, sino por el contrario desde la correspondiente licitación se le asignó un numero de BIC, toda vez que este inmueble pertenece a un Bien Cultural, registrado en la categoría de Biblioteca Autonómica. Por tal razón la certificación aportada no relaciona dicho número. Sin embrago se adjunta al presente la certificación BIC para la respectiva validación de lo expuesto anteriormente

- **Con respecto a la pertenencia de la experiencia.**

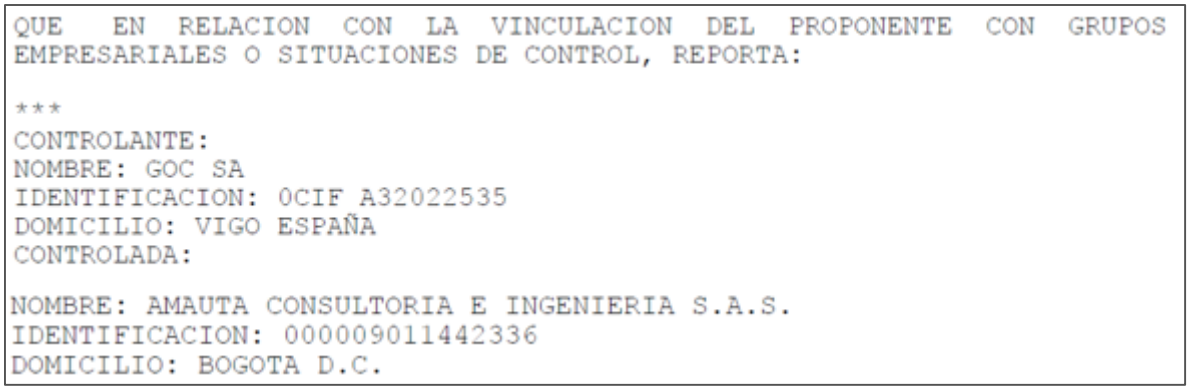
La empresa **G.O.C., S.A**. Quien **actúa como matriz controlante** de la empresa **AMAUTA CONSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S**. quien para el presente del proceso de selección participa como integrante del CONSORCIO AYC SENA.

De tal manera que **AMAUTA CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS, ostenta la situación de empresa subordinada**, según lo establecido en el Capítulo V de la Ley 222 de 1995 la cual reza lo siguiente:

*"**MATRICES Y SUBORDINADAS**: ARTICULO 260. Una sociedad será subordinada o controlada cuando su poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras personas que serán su matriz o controlante, bien sea directamente, caso en el cual aquélla se denominará filial o con el concurso o por intermedio de las subordinadas de la matriz, en cuyo caso se llamará subsidiaria. **Será subordinada una sociedad cuando más del cincuenta por ciento (50%) del capital pertenezca a la matriz**, directamente o por intermedio o con el concurso de sus subordinadas, o de las subordinadas de éstas."*

Ahora bien, el Decreto 1082 de 2015 establece que, para la inscripción en el RUP de una persona jurídica, **si su constitución es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes**

Cabe resaltar que en el certificado registro único de proponentes – RUP expresa claramente la situación de control. Compartimos la imagen a continuación:



QUE EN RELACION CON LA VINCULACION DEL PROPONENTE CON GRUPOS EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA:

CONTROLANTE:
NOMBRE: GOC SA
IDENTIFICACION: 0CIF A32022535
DOMICILIO: VIGO ESPAÑA
CONTROLADA:

NOMBRE: AMAUTA CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.
IDENTIFICACION: 000009011442336
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, la empresa AMAUTA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS, aporto al presente proceso de selección la experiencia de su matriz controlante, cumpliendo con los lineamientos de la ley. Y, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, el cual menciona lo siguiente:

> 10. La entidad no tendrá como válida la experiencia acreditada por los socios en el RUP después de cumplidos los tres años de constitución de una sociedad nueva. Según radicación de respuesta No. 4201814000001418 emitida por Colombia Compra Eficiente del 15 de febrero de 2018.

EXPERIENCIA PONDERABLE PROPONENTE

1. En la experiencia ponderable de este consorcio, la entidad solicita dar claridad a la certificación presentada por la firma AMAUTA SAS, a lo cual nos permitimos manifestar lo siguiente:

- **Con respecto a la participación del oferente:**

La certificación fue emitida por **AENA AEROPUERTOS S.A**, a la empresa **G.O.C., S.A**. cuya participación fue del **33.33%** como se evidencia a folio 2 del certificado anexo en el cierre del proceso. Quien, para el presente caso, **actúa como matriz controlante** de la empresa **AMAUTA CONSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S**. quien para el presente del proceso de selección participa como integrante del CONSORCIO AYC SENA.

De tal manera que **AMAUTA CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS, ostenta la situación de empresa subordinada**, según lo establecido en el Capítulo V de la Ley 222 de 1995 la cual reza lo siguiente:

*"**MATRICES Y SUBORDINADAS**: ARTICULO 260. Una sociedad será subordinada o controlada cuando su poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras personas que serán su matriz o controlante, bien sea directamente, caso en el cual aquélla se denominará filial o con el concurso o por intermedio de las subordinadas de la matriz, en cuyo caso se llamará subsidiaria. **Será subordinada una sociedad cuando más del cincuenta por ciento (50%) del capital pertenezca a la matriz**, directamente o por intermedio o con el concurso de sus subordinadas, o de las subordinadas de éstas."*

Ahora bien, el Decreto 1082 de 2015 establece que, para la inscripción en el RUP de una persona jurídica, **si su constitución es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes**

Cabe resaltar que en el certificado registro único de proponentes – RUP expresa claramente la situación de control. Compartimos la imagen a continuación:

QUE EN RELACION CON LA VINCULACION DEL PROPONENTE CON GRUPOS EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA:

CONTROLANTE:
NOMBRE: GOC SA
IDENTIFICACION: 0CIF A32022535
DOMICILIO: VIGO ESPAÑA
CONTROLADA:

NOMBRE: AMAUTA CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.
IDENTIFICACION: 000009011442336
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, la empresa AMAUTA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS, aporto al presente proceso de selección la experiencia de su matriz controlante, cumpliendo con los lineamientos de la ley. Y, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, el cual menciona lo siguiente:

10. La entidad no tendrá como válida la experiencia acreditada por los socios en el RUP después de cumplidos los tres años de constitución de una sociedad nueva. Según radicación de respuesta No. 4201814000001418 emitida por Colombia Compra Eficiente del 15 de febrero de 2018.

- De igual forma, respecto a las definiciones, nos permitimos adjuntar al presente documento la terminología correspondiente, en aras de facilitar a la entidad la identificación del objeto y actividades correspondientes, sin embargo, nos permitimos aclarar a continuación:

Que la empresa **G.O.C. S.A.,** ha realizado los trabajos de Asistencia Técnica para la Redacción de Proyecto y Dirección de Obra de la "AMPLIACIÓN EDIFICIO TERMINAL EN EL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA"; Nº de

Asistencia técnica: <u>Interventoría</u>
Redacción del Proyecto de obra: <u>Estudios y</u> <u>Diseños a Fase 3</u>
<u>Lo cual es equivalente a Interventoría a estudios y diseños fase 3</u>

Proyecto de Construcción o Proyecto Constructivo	Definición detallada de una obra concreta detallando dimensiones, precios, plazo y funcionalidad.	Diseños fase 3 de proyecto, es la fase siguiente al anterior donde se perfeccionan los diseños para que queden en nivel de poder licitar y construir basados en estos, es la última etapa de una adecuada consultoría de estudios y diseños.

Consultoría y Asistencia en Supervisión de Obras		EQUIVALENTE COLOMBIA
Término Común	**Breve Definición**	**Término Común**
Supervisión y Control de Obra o Consultoría y Asistencia de Obra o Control y Vigilancia de Obra o Inspección y Control de Obra o Inspección de Construcción o Control y Asistencia Técnica o Apoyo a la Dirección o Asistencia Técnica a la Dirección de Obra	Trabajos enfocados a la vigilancia e intervención en la realización de una obra, para lograr que un proyecto se realice conforme a los diseños y calidades, tanto materiales como de mano de obra, señaladas en las normas especificaciones, y dentro de un programa de tiempo y costo. El supervisor, coordinador o director de la obra es el apoyo principal y la única autoridad que actuará en representación de los intereses del promotor.	En Colombia esta actividad se denomina Interventoría de una obra y la ejecutan las empresas de consultoría, es lo mismo que en muchos países denominan supervisión. Nosotros denominamos supervisión al acompañamiento que hace la entidad contratante tanto al interventor como al constructor.

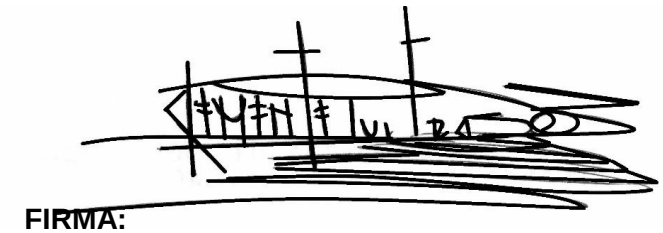
- **Con respecto al apostilla.**

El documento anexo en nuestra oferta, se encuentra verificado y apostillado de acuerdo a los lineamientos y los términos exigidos por el ministerio de relaciones exteriores, cumpliendo con las exigencias de contratos privados, así como también por lo requerido en los términos de condiciones del presente proceso.

Por todo lo anterior y ante los documentos aportados en los anexos a la presente comunicación, así como también en las aclaraciones de este oficio es claro que este consorcio cumple con cada una de las condiciones exigidas y por lo tanto solicitamos se nos asigne el máximo puntaje que corresponda a nuestra oferta.

Agradezco la atención prestada y en espera de sus comentarios.

Atentamente**,**



FIRMA: _____

CLEMENTE A. BUITRAGO AMARILLO
19.483.980 DE BOGOTÁ.

PERSONA NATURAL